



MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución N.º 254/2022

Acta Nº 23/2022

VISTO: El plan de mantenimiento del vehículo oficial MAT AIC 2147 afectado al Municipio.

CONSIDERANDO:

- Que el programa de mantenimiento plantea la necesidad de efectuar un servicio a los 20.000 km.
- 2. Que la camioneta municipal al día de la fecha registra un kilometraje próximo al límite mencionado en el punto anterior.
- 3. Que las condiciones de garantía disponen que el aludido servicio deba ser realizado en un concesionario oficial de la marca Renault.
- Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1, informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
- 5. Que complementaria mente se plantea la necesidad de realizar la sustitución del farol trasero izquierdo
- 6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

- 1. DISPONER la realización del servicio de mantenimiento de los 20.000 km al vehículo oficial MAT AIC 2147.
- 2. AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR en forma directa a la empresa MOREIRA AUTOMÓVILES SRL, RUT 110118010011 la suma de \$U 23.940 (pesos uruguayos veintitrés mil novecientos cuarenta con 00/100) IVA incluido, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE (iva incluido)
Farol Trasero Renault Oroch	7.840,00
Service 20 Km	16.100,00
TOTAL	23.940,00

3. ESTABLECER que la aludida erogación afecte el PROYECTO FUNCIONAMIENTO AV. Artigas 251 MUNICIPIO DE LA PAZ Acción 4 Mantenimiento y equipamiento de Espacios La Paz - Canelo Públicos financiado con fondos provenientes del Literal A.

Tel: 2362 4979 // 2362 2675

secretaria.lapaz@imcanelones.gub.uy

- ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.
- DISPONER, en cumplimiento a lo indicado en Comunicación 2018/000018/1 de la Dirección General de Administración, que se oficie al Centro de Mantenimiento de Flota un detalle del mantenimiento realizado.
- 6. ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 7. COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio
- 8. PUBLÍQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
- Por Secretaría Administrativa INCORPÓRESE al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de desarrollo Local y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.

Or. Bruno Fernández Iguini Alcalde

Municipio de La Paz

Alejandro Rubbe Concejal 2020-2025 Municipio ded a Paz Municipio ded a Paz JOSE CUNHA CONCEJAL 2020-2025 MUNICIPIO DE LA PAZ

Julia Moraes Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz

William Urrutia Concejal 2020-2025 Municipio de La Paz